

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2018-00001-00
Demandante	Juan Camilo Martínez
Demandados	Sabina Taborda de Montoya y otro
Asunto	Tiene como sucesor procesal y reanuda proceso.

Se incorpora memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante informa que el único heredero conocido de la difunta SABINA DE JESÚS TABORDA MONTOYA es el señor JHON FREDY TABORDA MONTOYA, quien también es demandado en el presente proceso.

Por lo anterior, se tiene al señor JHON FREDY TABORDA MONTOYA como sucesor procesal de SABINA DE JESÚS TABORDA MONTOYA, y en ese sentido el proceso continuará entonces en contra del mismo como codemandado y en calidad también de sucesor de la mentada difunta (Arts. 68 y 160 del C. G. del Proceso).

En consecuencia, entiéndase reanudado el proceso y se tiene notificado al señor JHON FREDY TABORDA MONTOYA por medio de estados del presente auto, puesto que el mismo ya se encuentra vinculado al proceso.

Así las cosas, se fija como nueva fecha para la diligencia de remate el jueves 27 de enero de 2022, en los mismos términos indicados en auto del 13 de agosto de 2021 visible a folio 84.

NOTIFÍQUESE


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ